



# TESORERIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO ZACATECAS

FOLIO  
0028

LICENCIA DE TRANSFERENCIA

EXPIDE \_\_\_\_\_ DE ACUERDO A LA  
AUTORIZACION EN REUNION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA

R.F.C. MCO850101MC3

AUTORIZADA POR PROPR. JOSE LUIS MARTINEZ LOPEL- PRESIDENTE MU

VIGENCIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 31 DE DICIEMBRE 2023

07-0001AC

N2-ELIMINADO 16

A NOMBRE DE: \_\_\_\_\_

N1-ELIMINADO 1

CUYA FOTOGRAFIA APARECE AL CALCE

ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_

N3-ELIMINADO 9

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

N4-ELIMINADO 0

R.F.C. \_\_\_\_\_

N6-ELIMINADO 7

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

N5-ELIMINADO 2

CLASE DE GIRO \_\_\_\_\_

VENTA DE CERVEZA

N7-ELIMINADO 2

UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_

N8-ELIMINADO 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO \_\_\_\_\_

SIN DENOMINACION

TESORERIA  
MUNICIPAL  
Concepción del Oro,  
Zacatecas

## HORARIO

LUNES A SABADO DE: 09:00 A.M. A 22:00 HRS

DOMINGOS DE: 09:00 A.M. A 20:00 HRS

## OBSERVACIONES:

DEBE TRABAJAR DE ACUERDO AL GIRO REGISTRADO EN LA PRESENTE. SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA EL INSPECTOR DE ALCOHOLES APLICARA LA MULTA SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO EL PRODUCTO NO DEBE VENDERSELO A MENORES DE EDAD, MENOS DEJARLO QUE LO CONSUMAN, SI USTED LO PERMITE, SABRÁ QUE SE HACE ACREEDOR A UNA MULTA INCLUSIVE A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE.

## NOTA ACLARATORIA

LA PRESENTE LICENCIA DEBE TRABAJARLA QUIEN LA SOLICITA, SI SE DETECTA QUE EL TRAMITE FUE PARA TRASPASARLO A TERCERAS PERSONAS, SERA SANCIONADO Y CANCELADA.

N9-ELIMINADO 1

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.